

EL DIRECTOR DISTRITAL DE CRÉDITO PÚBLICO

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 358 de 1997; los Artículos 2.2.2.1.3. y 2.6.6.1.1 del Decreto 1068 de 2015; el artículo 4 del Decreto 678 y el artículo 24 del Decreto Distrital 216 de 2017

CERTIFICA:

Que, con base en la información de las ejecuciones presupuestales de la vigencia 2019, los indicadores de endeudamiento son:

CONCEPTO	VALOR
A. INGRESOS CORRIENTES - 2019	13.875.114
Tributarios	9.279.408
No tributarios	888.779
Transferencias	3.307.528
Recursos del balance y rendimientos financieros	399.398
B. GASTOS CORRIENTES – 2019	4.716.842
Gastos de funcionamiento	1.186.810
Transferencias	1.693.505
Gastos de funcionamiento en inversión	1.836.527
C. AHORRO OPERACIONAL (A - B)	9.158.272
D. AJUSTE META DE INFLACIÓN BANCO DE LA REPÚBLICA	3%
E. Ingresos corrientes ajustados	14.291.367
F. Menos - Vigencias futuras	338.284
G. Ingresos corrientes ajustados sin vigencias futuras	13.953.083
H. Ahorro operacional ajustado	9.433.020
I. Intereses causados y pagados a 31 de diciembre de 2020	149.650
J. Saldo de deuda interna y externa a : 31 de diciembre de 2020	3.363.988
INDICADORES LEY 358 de 1997	
K. Capacidad de pago (Intereses / Ahorro operacional ajustado)	1,59%
L. Sostenibilidad (Saldo de la deuda / Ingresos corrientes ajustados)	24,11%

Cifras en millones de pesos.

FUENTES: Banco de la República, Dirección Distrital de Presupuesto, Dirección Distrital de Tesorería, Dirección Distrital de Crédito Público.- Cálculos DDCP –Subdirección de Financiamiento con Otras entidades

Notas: E=A*(1+D); G=E-F; H= C*(1+D); K= I / H ; L = J / G

Dado en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de enero de 2021

JOSÉ ROBERTO ACOSTA RAMOS
Director Distrital de Crédito Público

Revisado por: Martha Helena Arevalo Holguin Luz Stella Campillo Hernández	<i>MHLA/H</i>	
Proyectado por: Orlando A. Mora M.	<i>Orlando A. Mora</i>	5/01/2021